



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

**Síntesis informativa**



# Alertan por patrón de violencia contra mujeres

**En 3 casos indagados por FGJ, donde ellas mataron a sus parejas sentimentales, la constante es que eran agredidas**

**DAVID FUENTES**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México investiga tres homicidios dolosos diferentes que se registraron en un lapso de siete días. Las víctimas fueron hombres que murieron a manos de mujeres, sus parejas sentimentales, quienes aseguraron a las autoridades, al momento de ser detenidas, que eran víctimas de violencia doméstica y que sólo se defendieron, argumentando que estaban cansadas de ser violentadas física, sexual y emocionalmente.

Incluso en dos de los casos las agresoras refirieron que ya habían denunciado las agresiones, pero no fueron atendidas.

Al respecto, especialistas y catráticos alertan que esta situación podría tratarse de un patrón que puede repetirse ante la falta de atención inmediata e implementación de protocolos adecuados, donde dejan en claro que se termina criminalizando a la agresora, quien por mucho tiempo fue víctima.

“Son casos donde las autoridades y sociedad deben poner especial atención, debemos cuestionarnos en qué y en dónde fallamos para que una mujer termine



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En Venustiano Carranza una mujer asesinó a su pareja y lo metió en un tambo con sosa cáustica; ella señaló que sufría violencia.

**20**

**DÍAS VIVIÓ CON EL CADÁVER**

la señora María del Rosario.

asesinando a su agresor sin antes recibir la atención adecuada.

“Quizá desde la falta de los conocimientos de cuáles son los canales adecuados para ir a pedir ayuda o quizá fueron mal atendidas. Ahora imagina la impotencia de ellas o de otras posibles víctimas que viven o están atra-

**ALMA DELIA FUENTES**

Penalista

**“Si bien no pueden dejar de lado que se cometió un crimen que debe sancionarse, los jueces no pueden omitir el contexto de violencia en el que vivían [ellas]”**



vesando una situación familiar, no tienen o no saben dónde pedir ayuda y si se defienden, terminan en la cárcel”, explicó Rosana Mendiola, abogada experta en defensa de la mujer en el sistema penal acusatorio.

Durante el encierro provocado por la pandemia de Covid-19, las autoridades y organismos especializados dieron a conocer que esa situación reveló que 80% de las mujeres -de todas las edades- sufrieron algún tipo de violencia dentro de su propio domicilio, donde el principal agresor fue la pareja sentimental.

#### LOS CASOS

María del Rosario, a mediados del mes pasado, confesó que mató a su pareja sentimental en calles de la alcaldía Venustiano Carranza y para intentar deshacerse del cadáver lo sumergió en un tambo de plástico donde gradualmente le fue echando sosa cáustica.

Vivió con el cadáver más de 20 días. No pudo más y escapó, antes le confesó a su hija lo que había hecho, dónde estaba el cuerpo y le explicó que lo hizo porque estaba cansada de los agresiones que recibía de parte de su pareja, Ramiro, un alcohólico en recuperación.

El otro caso se registró la misma semana en la misma alcaldía. Teresa de 22 años, quien acusó que su pareja Rómulo, de 52 años, la agredía física y sexualmente, lo golpeó en la cara. Al llegar los policías, ella se entregó, explicó lo sucedido y mostró huellas de la constante violencia que ejercía sobre ella todos los días.

El tercer caso ocurrió en Iztapalapa. Lizzet apuñaló a su pareja sentimental, quien era alcohólico y drogadicto de 30 años. Confesó que su pareja intentó propasarse con ella y con uno de los menores. Se defendió y dijo que lo mató. “Estos casos deben llamar la atención para las autoridades, si bien no pueden dejar de lado que se cometió un crimen que debe sancionarse, los jueces no pueden omitir el contexto de violencia en el que vivían las víctimas”, dijo Alma Delia Fuentes, penalista. ●